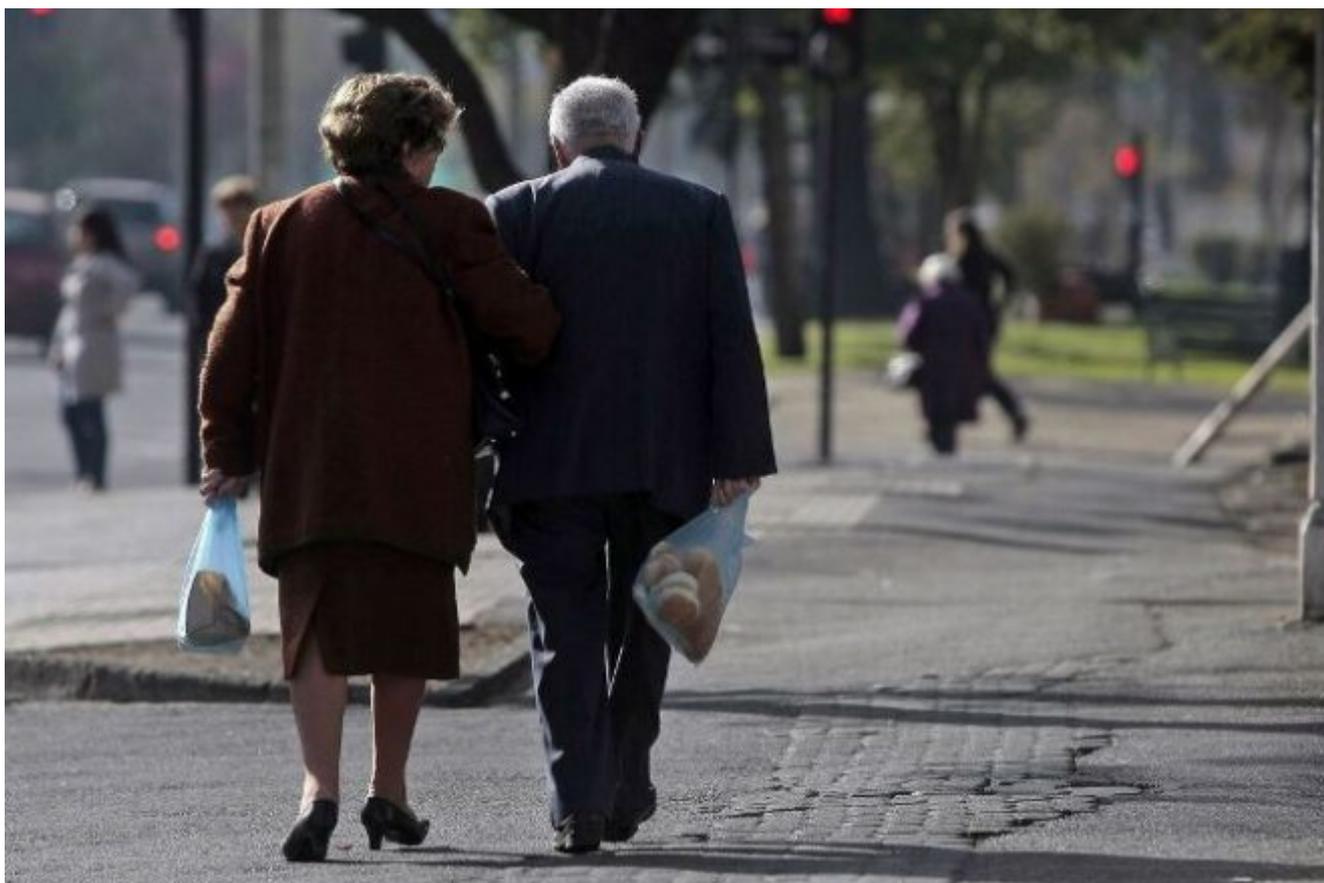


¿De cuánto será el bono para jubilados y pensionados en el mes de julio, que se confirmó este lunes?

1 julio, 2024



Nuevamente jubilados y pensionados de la mínima, recibirán un bono compensatorio que intenta recomponer la licuación de los ingresos producto de los niveles de inflación y de la fuerte devaluación llevada adelante a principios de esta gestión.

Este lunes, por medio de la Resolución 552/2024 publicada en el Boletín Oficial, el Gobierno confirmó el pago de un bono extraordinario para jubilados y pensionados para el mes de julio.

Según lo dispuesto, el bono se suma al aumento del 4,2% en las

jubilaciones, acorde al último dato de inflación que ya está fijado por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

De esta forma, jubilados y pensionados con los haberes más bajos recibirán en el mes de julio un bono de \$70.000.

La medida que lleva la firma de Javier Milei, del Jefe de Gabinete, Guillermo Francos, y de la ministra de Capital Humano, Sandra Pettovello, se oficializó este lunes a pesar de las declaraciones que realizó el presidente el pasado viernes tras la aprobación de Ley Bases, cuando puso en duda el pago y lo ató a los “números fiscales”.

Cuánto van a cobrar los jubilados en julio

Además del bono de \$ 70.000 para los titulares de la mínima, el Gobierno aplicará también un aumento del 4,2% en línea con la inflación de mayo, el último dato disponible, a los haberes de julio:

Haber mínimo: \$215.600 (sin bono) – \$285.600 (con bono de \$70.000)

Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM): \$172.480

Haber máximo: \$1.450.900

Por su parte, aquellos que cobren un poco más de la mínima, pero que no alcancen a recibir el monto correspondiente al básico más el bono de \$ 70.000, les corresponderá un pago proporcional hasta alcanzar los \$285.623 resultantes de esta suma.

La licuación del bono

El Gobierno nacional mantiene el bono en un valor de \$ 70.000 desde marzo y nunca fue actualizado, contra una inflación que en el período superó el 25%, lo cual le hizo perder a ese

adicional casi un cuarto de su poder adquisitivo.

Milei había anticipado la semana pasada que el bono a los jubilados quedaba en revisión de acuerdo a la situación fiscal. No obstante, cabe remarcar que la no actualización del monto es una licuación indirecta del haber mínimo jubilatorio.

Cabe recordar que en el Congreso se está debatiendo una nueva fórmula de actualización de las jubilaciones, que Milei ya anticipó que vetará en caso que sea sancionada.

Fuente: El Sol Diario